

[illegible]



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De _____

Otorgada por _____

A favor de _____

Cuántia _____

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro _____ **No.** _____

Manta, a _____ **de** _____ **de** _____

CODIGO: 2014.13.08.04.P6475 1/2017

COMPRAVENTA OTORGA EL SEÑOR JUAN CARLOS TROYA CUENCA, A FAVOR DE LA SEÑORA ELVIA MARYURI FIGUEROA ZAMBRANO.

CUANTIA: USD \$ 7,420.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veintitrés de septiembre del año dos mil catorce, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDOR" el señor JUAN CARLOS TROYA CUENCA, de estado civil soltero, debidamente representado por su Apoderada señora CARMEN MIRIAN CUENCA RAMON, como se justifica con la copia de Poder Especial que se incorpora al Protocolo como documento habilitante, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero uno seis nueve cinco dos ocho guión dos, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" la señora ELVIA MARYURI FIGUEROA ZAMBRANO, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres uno dos tres seis seis tres uno guión uno, cuya copia debidamente

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA-MANABI

Abg. Elyse Cedeno Menendez
Notaria Publica Cuarta

certificada por mí, se agrega a esta escritura. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada con el señor Patricio Isaac Sánchez Palacios y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidas que fueron las comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incluir una de COMPRAVENTA, al tenor y contenido siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, el señor JUAN CARLOS TROYA CUENCA, debidamente representado por su Apoderada señora CARMEN MIRIAN CUENCA RAMON, como se justifica con la copia de Poder Especial, a quien en adelante se le denominará "LA VENDEDORA"; y, por otra parte, la señora ELVIA MARVURI FIGUEROA ZAMBRANO, por sus propios derechos, a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA". Las comparecientes son mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declara el Vendedor señor JUAN CARLOS

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



que es dueño y propietario de dos lotes
que unidos entre sí forman un solo cuerpo
terreno, situados con los números 6854 y 6855 de la Manzana
B, ubicada en la Sección Agraria Dos del canon Maná,
el mismo que se adquirió por compra que le hizo a la
Comunidad del Cauacate Sr. José Abel Salas, según consta
de la Escritura Pública de Compraventa de Desechos y
Acuerdos, celebrada en la Notaría Pública Número del canon
Maná, el diecinueve de Octubre del año dos mil uno,
debiendo estar inscrita en el Registro de la Propiedad de la
Comunidad Maná, el diecinueve de mayo del año dos mil dos
lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos
POR EL NORTE: Con veinte metros y linderos con propiedad
Desechos cañones POR ATRÁS: Con veinte metros y linderos
con linderos Ocas y Boca, POR EL COSTADO DERECHO Con
veinte metros veinte centímetros y linderos con lote número
Ocho; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros
veinte centímetros y linderos con lote número Cinco. Con
una superficie total de CUATROCIENTOS VEINTICUATRO
METROS CUADRADOS. Por consiguiente con fecha veintidós
de agosto del año dos mil dos, se encuentra inscrita la

Escritura Pública de Compraventa de Comunidad Mexicana,
celebrada en la Notaría Pública Cuarta del canon Maná, el
diecinueve de agosto del año dos mil dos, en la cual
se ha producido la terminación de la Comunidad que existe

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
CANON MANÁ

sobre dicho predio, por lo tanto se transforma como cuerpo cierto y determinado.- TERCERA: VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el señor JUAN CARLOS TROYA CUENCA, debidamente representada por su Apoderada señora CARMEN MIRIAN CUENCA RAMON, vende, cede y transfiere a la señora ELVIA MARYURI FIGUEROA ZAMBRANO, quien compra, adquiere y acepta para sí, el lote de terreno, desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito e individualizado en la cláusula anterior, signado como lote número SEIS de la Manzana B, ubicado en la Lotización Morato Dos de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez metros y linderos con Avenida Doscientos catorce; POR ATRÁS: Con diez metros y linderos con lote número Once; POR EL COSTADO DERECHO: Con veintidós metros veinte centímetros y linderos con lote número Ocho; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veintidós metros veinte centímetros y linderos con lote número Cinco. Con una superficie total de DOSCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS. CUARTA: PRECIO.- El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS, valor que la Compradora entrega en este acto al Vendedor, quien declara a través de su Apoderada haberlo recibido al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA-MANABI



del concepto, renunciando incluso a la acción por evicción.

QUINTA: DEL SANEAMIENTO. La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la Compradora, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Por consiguiente de lo anterior, el Vendedor a través de su Apoderado se obliga al saneamiento por los vicios redimitorios y por la evicción de ley.

SEXTA: DOMICILIO. Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Mantua, para los efectos legales que se derivan del presente Contrato.

SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR. Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Mantua, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden.

ESTILO. United Señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores.

En fe de lo cual, aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y adiciones hechas por las partes y autorizada por mí la Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitados que se incorporan, con todo el valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas sus partes.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTUA - MANABÍ



cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado MIGUEL ANGEL DELGADO FRANCO, matrícula número: Trece - Mil novecientos noventa - Veintisiete del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y, leída que les fue las comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE. *g*

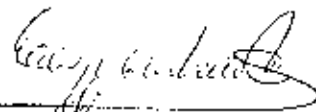


CARMEN MIRIAN CUENCA RAMON
C.C.No.- 130169528-2



ELVIA MARYURI FIGUEROA ZAMBRANO
C.C.No.- 131236631-1




LA NOTARIA.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

las . . .

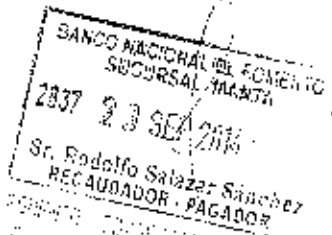


TÍTULO DE CRÉDITO No. 0000000000

RESERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTRATO	TÍTULO N°
Una escritura pública de compra y venta de solar ubicada en Manta, en la parroquia TARGUI		3 08-55-13-001	213.00	7430.00	147113	000000
VENDEDOR			ALCANTALAS Y ADICIONALES			
C.C.F.R.L.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1110374690	ROSA ELENA JUAN CARLOS	LOTIZACIÓN MARINIC 2 VZ-5 LOTE # 06 AV. LINDA 214	Impuesto de Solar		12.00	
ADQUIRIENTE			Aporte de Empleado de Guayaquil		20.00	
			TOTAL A PAGAR		32.00	
C.C.F.R.L.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		0.00	
1112356314	RICARDO ZAMBRANO ELVA MARCELA	NA	SALDO		32.00	

EMISIÓN 07/09/2014 11:11 JUDIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIAR 0.00 LEY



RECIBO DE PAGAMENTO
DE LA CUENTA DE LA
CASA DE MONEDA
DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL
POR LA CANTIDAD DE
TREINTA Y DOS DOLARES
ENTEROS Y CERO CÉNTAVOS

RECIBO DE PAGAMENTO
DE LA CUENTA DE LA
CASA DE MONEDA
DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL
POR LA CANTIDAD DE
TREINTA Y DOS DOLARES
ENTEROS Y CERO CÉNTAVOS

Reg. Eliseo Cordero Menéndez
Notaría Pública C. 111111



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00067231



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
pertenece a TROYA CUENCA JUAN CARLOS
ubicada en LOTIZACION MAZATO 2 MZ-B LOTE # 06 AVENIDA 214
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE DE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$7420.00 SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE DOLARES 00/100.. . . .
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Manta, . . . de . . . del 20 . . .

WPICO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION FINANCIERA

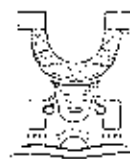
Director Financiero Municipal



2014



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 0000000000



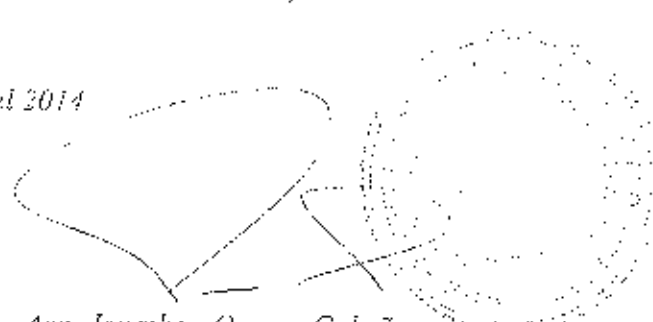
AUTORIZACION

Nº. 212-2808

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **ELVIA MARYURI FIGUEROA ZAMBRANO**, para que celebre Escritura del lote No. 66 del terreno de propiedad del Sr. **TROYA CUENCA JUAN CARLOS**, ubicado en la Lotización Mazato dos, Manzana B, Lotes No. 66 y 97, Parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente:	10,00m. - Avenida 214.
Atrás:	10,00m. - Lote No. 11
Por el costado derecho:	21,29m- Lote No. 67
Por el costado izquierdo:	21,29m- Lote No. 65.
Área total:	212,00m ²

Manta, 05 de Septiembre del 2014



Arq. Jonathan Orozco Cobeña.

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO AREA DE CONTROL.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica al solicitante por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprueba que se han consignado datos falsos o representaciones gráficas en óptica en las solicitudes correspondientes.

Abg. Elvira Cordero Mena
Notaría Pública Cda. E.





No. 205-2808

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. **TROYA CUENCA JUAN CARLOS**, ubicado Lotización Mazato dos, Manzana B lote No. 06 y 07, Parroquia Torquí del cantón Manta, Clave Catastral N° 3085505000, el mismo que según escritura posee un área de 424.00M2

ÁREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 424.00m2. (Escritura de Terminación de Comunidad, otorgada por la Notaría Cuarta el 19 de Agosto de 2014 e inscrita el 28 de Agosto del 2014).

Frente: 20.00m Avenida 214.
Atrás: 20.00m Lote No. 11 y 12.
Costado Derecho: 21.20m Lote No. 08.
Costado Izquierdo: 21.20m Lote No. 05.

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SRA. ELVIA MARYURI FIGUEROA ZAMBRANO:

ÁREA TOTAL DEL LOTE No. 06: 212.00m2
Frente: 10.00m. - Avenida 214.
Atrás: 10.00m. - Lote No. 11.
Por el costado derecho: 21.20- Lote No.07
Por el costado izquierdo: 21.20m-Lote No. 05.

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. SEGUNDO FRANCISCO TOAPAXI

CAISACHANA Y SRA; ÁREA TOTAL DEL LOTE No. 07: 212.00m2
Frente: 10.00m. - Avenida 214.
Atrás: 10.00m. - Lote No. 12.
Por el costado derecho: 21.20- Lote No.08
Por el costado izquierdo: 21.20m-Lote No. 06.

Nota:

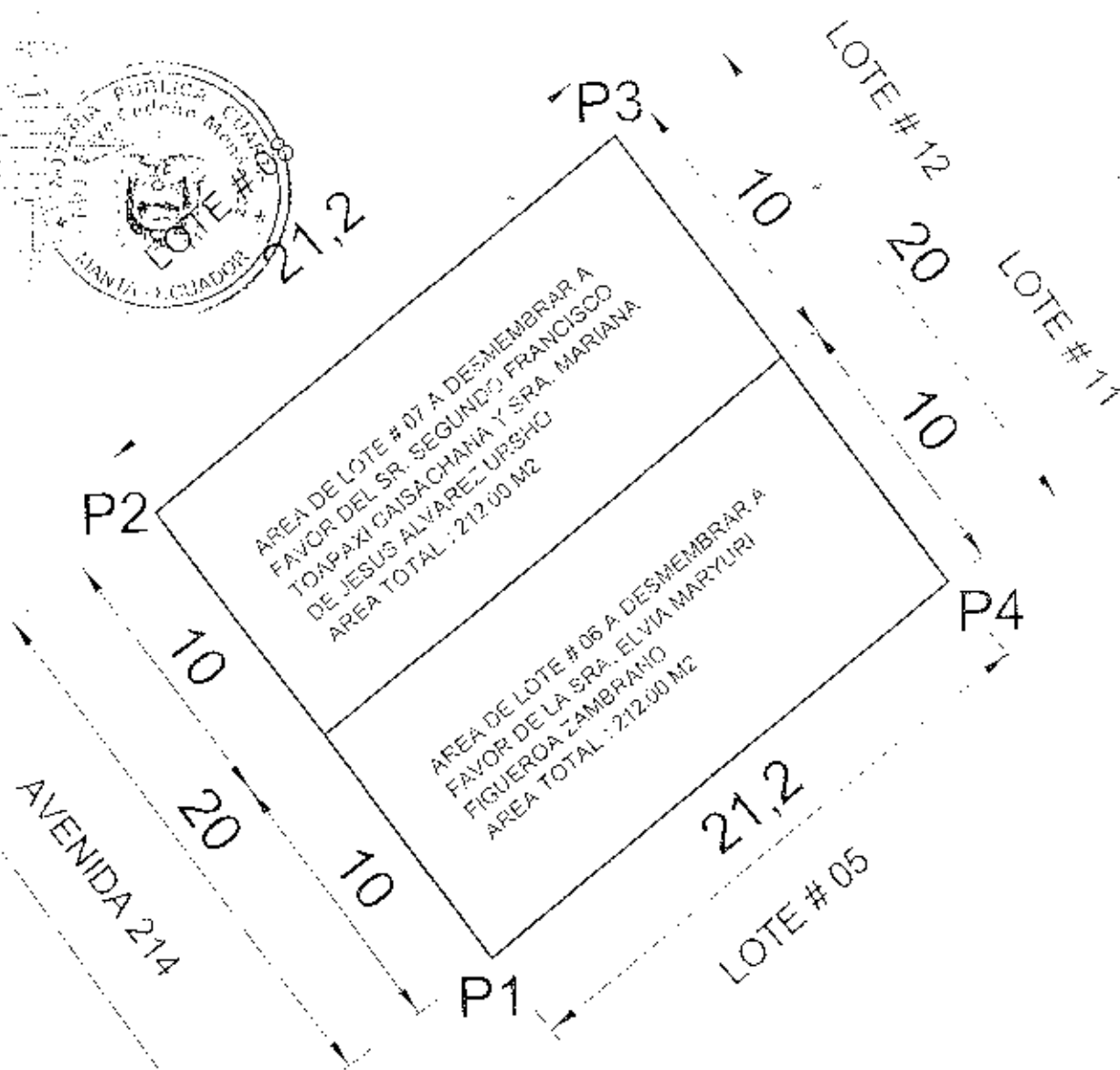
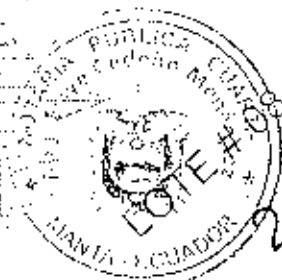
No existe afectación al Plan Regulador, La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0426-DACRM-DCR-14, de fecha 10 de Septiembre del 2014, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia

Manta, 11 de Septiembre del. 2014

Arq. Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite de inscripción en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas en óleos, en las solicitudes correspondientes.
C.F.Z





DETALLE	
AREA DE ESCRITURA LOTE #06 07	424.00 m ²
LOTE #07 AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. SEGUNDO FRANCISCO TOAPAXI CALSACHANA Y SRA. MARIANA DE JESUS ALVAREZ URSHO	212.00 m ²
LOTE #06 AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. ELVIA MARYURI FIGUEROA ZAMBRANO	212.00 m ²

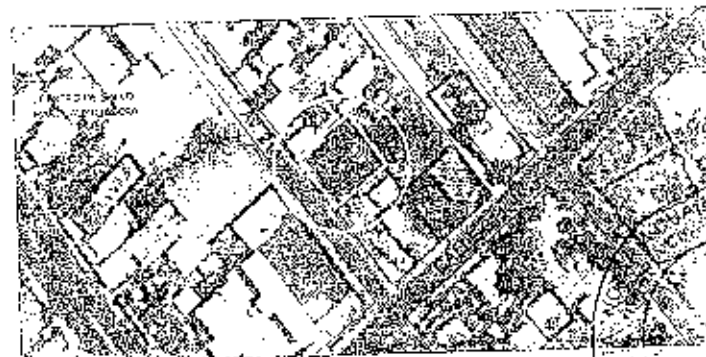
COORDENADAS	
VERTICE	Y (m)
1	9892503.30
2	9892519.57
3	9892532.59
4	9892546.32

Titulo: PLANOS

Sección: 1/3

Especificaciones: Planos

Formato de impresión: UTV



UBICACION

LOTES #06 Y #07 MANZANA 12 DE LA UNIDAD 1 MANZANA 12 DE LA PARROQUIA TARDUE (ACTUALMENTE EN PROYECTO DE DESARROLLO)

PROYECTO: "SR. JUAN CARLOS TROYA CUENCA"	
PROYECTISTA: "SR. JUAN CARLOS TROYA CUENCA"	FECHA: 15/08/2014
PROYECTO: 15/08/2014	FECHA: 15/08/2014
PROYECTO: 15/08/2014	FECHA: 15/08/2014
PROYECTO: 15/08/2014	FECHA: 15/08/2014

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 116718

Nº 0116718

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 19 de septiembre de
2014

No. Electrónico: 25242

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-08-55-13-000

Ubicado en: LOTIZACION MAZATO 2 MZ- B LOTE # 06 AVENIDA 214

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 212,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1310574890

JUAN CARLOS TROYA CUENCA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7420,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	7420,00

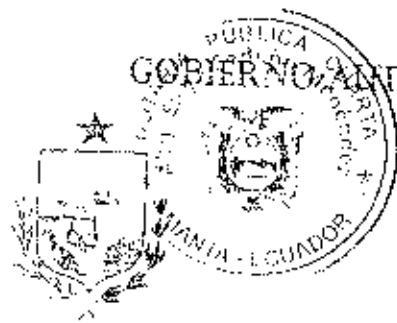
Son: SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CLAVE CATASTRAL N. 3085505000.

Impreso por: DELY CHAVEZ 19/09/2014 15:02:12



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0095724



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
TROYA CLENCA JUAN CARLOS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 19 de Septiembre de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
3085513000 LOTIZACION MAZATO 2 MZ. B LOTE # 06 AVENIDA 214
Manta, diez y nueve de septiembre del dos mil catorce

[Firma]
Dña. Elvira Cordero Méndez
Tesorera Pública Municipal

[Firma]
Dña. Johanna Cordero
Tesorera Pública Municipal





Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

000023744

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: TROYA CUENCA JUAN CARLOS
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: LOTIZACION MAZATO 2 MZ-B JOTE
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
de AVANCE DEL PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 338596
SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA:
FECHA DE PAGO: 22/09/2014 11:30:05

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: domingo, 21 de diciembre de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGOS

ORIGINAL CLIENTE



46331

Averil & College 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, emitida hasta el día de hoy la Ficha Reg

INFORMATION REGISTRATION

Received: August 29, 2007

Parameter	Parameter
-----------	-----------

Eugene Prokhorov Library

CC: Casualty Review Radio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDERS REGISTERIES

Compraventa de Derechos y Acciones de los lotes de terrenos, que unidos entre si forman
forman un solo cuerpo cierto, signado con los numero seis y siete de la manzana B de la
Utilizacion Mazato 2, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente veinte
metros y linderando con Avenida 214. Por atrás veinte metros y linderando con lotes once y
doce. Por el costado derecho veintinueve metros veinte centímetros y linderando con lote once y
por el costado izquierdo veintinueve metros veinte centímetros y linderando con lote cinco, con un
area total de CUATROCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS. SOLVENCIA

EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESULTS OF MOVING AND REGISTRARS:

Libro	Año	Suma y letra de inscripción	Interés
Compra Venta	Compraventa de Terrenos y Accion	156	1800/2000
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	1.138	09/12/2005
Hipotecas y Gravámenes	CANCELACION DE HIPOTECA	1.135	13/08/2014
Compra Venta	Terminación de Comaralidad	3.564	28/08/2014

MAIN MESSAGE REFERENCES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Camprovenita & Techos Agglomer

Inserito el 15 de enero de 2002

Nome: Valeria Folio Iniziale: 1.187 - Folio Finale: 1.201

Virmani et al. *Journal of Intensive Care Medicine* 15(4) 263

Oficina: ~~do Registro~~ e original: Nutaria Penasco

Name: Siddhartha Vaidya

Fechos da Oficina de Auditoria Previdenciária: milagreles, 19 de dezembro de 2001.

Verdine and Johnson's conclusion:

Ver an de Resolúción:

... Observations

comparto de desechos y aceites de cocina, donde en la utilización de los líquidos que se recolectan en este compartimiento se pueden utilizar solamente los aceites.

† *Present address: Department of Physics, University of Illinois at Chicago, Chicago, IL 60607.*

1115 0.5000 0.5000

Figure 1



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Consignante	80-0000000067212	Abad Saltes Jose	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000073769	Troya Cuenca Juan Carlos	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000053583	Abad Cruz Jose Wladimir	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000006509	Abad Cruz Maria Lorena	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000006611	Abad Duplan Maria Cecilia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000003389	Abad Duplan Maria Teresa	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000000469	Abad Trivián Carolina Margarita	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000000383	Cruz Trivián Gloria Estrella	Viendo	Manta

2 / 3 Hipoteca Abierta

Inscrito el: viernes, 09 de diciembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 21.629 - Folio Final: 21.639
Número de Inscripción: 1.386 Número de Repertorio: 6.002
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Chone

Fecha de Oforgamiento/Providencia: martes, 06 de diciembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el la Lotización Mazuto Dos de la Parroquia Tarquí del canton Manta signado con los
n u m e r o s s e i s y s i e t e d e l a m a n z a n a B . .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000001220	Cooperativa de Ahorro y Credito Chone Li		Manta
Deudor	80-0000000073769	Troya Cuenca Juan Carlos	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Compra Venta	159	18-ene-2002	1187	1201

3 / 2 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el: miércoles, 13 de agosto de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 22.787 - Folio Final: 22.792
Número de Inscripción: 1.135 Número de Repertorio: 5.995
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Chone

Fecha de Oforgamiento/Providencia: lunes, 16 de junio de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C A N C E L A C I O N D E H I P O T E C A A B I E R T A

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000001220	Cooperativa de Ahorro y Credito Chone Li		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000073769	Troya Cuenca Juan Carlos	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
-------	-----------------	------------------	---------------	-------------

Certificación impresa por: QUES

Fecha Registrada: 40311

Página: 2 de 3





1386

1386

1386

1386

1386

Terminación de Comunidad

Emisión el: jueves, 28 de agosto de 2014

Libro: 1 - Folio Inicial: 1 - Folio Final: 2

Número de Inscripción: 1386 - Número de Folio: 1386

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Número del Censo: Manta

Fecha de Otorga ante el Notario: 19 de agosto de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Registro:

no. Discusiones:

TERMINACIÓN DE COMUNIDAD POR VOLUNTAD DE LOS COMUNIDARIOS. Entre los señores: Juan Carlos y María Elena, esposos, propietarios de una finca rural, ubicada en la parroquia de San Juan, cantón de Manta, provincia de Manabí, Ecuador, en virtud de la cual, por voluntad propia, se decide la terminación de la comunidad que existía sobre el predio, por lo tanto se transforma en propiedad individual. El campo de este por sus propias deudas, se transforma en propiedad individual. El campo de este por sus propias deudas, se transforma en propiedad individual. El campo de este por sus propias deudas, se transforma en propiedad individual.

Los Acreditados, Señores y Señoras de los Perfiles:

Calidad	Cédula de Identidad	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Documento
Propietario	13860000071769	Fernando Juan García	Soltero	1386
Cada uno de los datos referidos a la persona inscrita en:				
Libro	No Inscripción	Folio Inicial	Folio Final	Discusiones
Compra Venta	1386	1386-2002	1386	1386

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2	Alquileres y Gravámenes	2

Las inscripciones Registrales que constan en esta Ficha son las únicas que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emisión a las: 16:14:17 del: jueves, 28 de agosto de 2014

A petición de: *[Firma]*
Elaborado por: *[Firma]*
Cecilia Ortiz de Zárate Suárez
130596489-3

Validez del Certificado 30 días. Excepción que se da en el caso de denuncia de falsificación.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

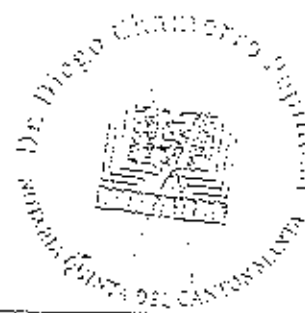


Firma E. Delgado Intriago
Firma de Registrador

Código de Verificación: 1386

Código de Verificación: 1386

Código de Verificación: 1386



13 105 05 P 1402

PODER ESPECIAL
QUE OTORGA EL SR.
TROYA CUENCA JUAN CARLOS
A FAVOR DE LA SRA.
CUENCA RAMON CARMEN MIRIAN
CUANTIA: INDETERMINADA
(DI 2 COPIAS)
J.B.

TROYA - CUENCA

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los dieciséis días (16) de Junio del año dos mil catorce, ante mí, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparece el señor TROYA CUENCA JUAN CARLOS, de estado civil soltero, por sus propios derechos; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria. - El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de tránsito por esta ciudad de Manta; provincia de Manabí; legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada se adjunta como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente.

